

APÉNDICE AL CAPÍTULO TERCERO

Alemania

Cuando ocurrió su tardía unificación en 1871, Alemania contaba ya con una ley sobre letras de cambio desde 1848, y con un código de comercio desde 1861. Posteriores a ésta fueron el código penal de 1872, y el de procedimientos civiles de 1877; el código civil fue aprobado en 1896 y entró en vigor en enero de 1900.¹

España

El siglo XIX comenzó con un ambiente de dispersión legislativa. La Nueva Recopilación —que no invalidaba las normas monárquicas no compiladas— coexistía con las Siete Partidas —basadas en el derecho romano—, y con los sistemas forales medievales germánicos. La Novísima Recopilación de 1805 no remedió ese desorden.²

Los fueros de Aragón, Cataluña, Mallorca, Navarra, y las Provincias Vascongadas obstaculizaban la expedición de un sólo código civil, que excepto en caso de evidente necesidad debía ceñirse a la tradición española. Esto retrasó su redacción, por lo que fue promulgado hasta 1889. Dado que había materias que exigían una urgente reforma, debieron expedirse leyes especiales, como la Ley Hipotecaria de 1861, la secularización del registro civil y el matrimonio fueron regulados en 1870, y la Ley de Enjuiciamiento Civil fue promulgada en 1855. El Código de Comercio —basado en la Ordenanza de Bilbao, a su vez fundada en las ordenanzas de Colbert— fue aplicable desde 1829; y el derecho penal fue codificado en 1822, 1848, y 1879.³

Italia

Las distintas regiones italianas siguieron en su codificación a la de los países que las dominaban: Austria, España y Francia. Después de su tardía unificación, iniciada en 1861 —y concluida en 1918 cuando se anexó el sur del Tirol, después de haber tomado los Estados Vaticanos en 1879, y recibido Venecia en 1886—, Italia promulgó sus códigos civil y procesal civil en 1865, el de procedimientos penales en 1866, el de comercio en 1872, y el penal en 1889; dichos ordenamientos tuvieron un fondo napoleónico mezclado con normatividad local. El país contaba con una constitución desde 1861, modificada en 1882 para ampliar el electorado.⁴

¹ Margadant, Guillermo F., *op. cit.*, pp. 298, 302 y 303.

² *Ibidem*, p. 311

³ *Ibidem*, pp. 312 y 313.

⁴ *Ibidem*, pp. 314-318.

Origen y desarrollo del derecho del trabajo

El surgimiento y crecimiento del movimiento obrero fue resultado de la Revolución Industrial iniciada en Inglaterra al final del siglo XVIII. La manufactura artesanal totalmente controlada por el artífice, fue sustituida por la fabricación en masa dirigida por empresarios que poseían los medios de producción, en tanto que los trabajadores dependían para vivir del salario que les fuera ofrecido, y de las condiciones fijadas unilateralmente por el patrón, ya que individualmente considerados no tenían capacidad para negociar los términos de su contratación: en cambio organizados en sindicatos podían sostener sus términos en cuanto a las condiciones de trabajo haciendo valer su instrumento principal: la huelga. Enfrentados a obstáculos legales y a la violenta oposición de los empresarios —que contaban con el apoyo de las autoridades— los obreros continuaron en la lucha social, lo que creó disturbios y la concomitante represión, expresada en arrestos y matanzas. Persistir en la lucha dio frutos: no sólo desaparecieron las restricciones legales, sino que se promulgaron leyes que garantizaron la libre sindicalización, reconocieron el derecho de huelga y la contratación colectiva, establecieron la seguridad social, y crearon tribunales especiales para impartir la justicia laboral.⁵

Inglaterra

A pesar de los represivos *Combination Acts* de 1799 a 1824, el sindicalismo creció a medida que la industrialización progresaba. La *Grand National Consolidated Trades Union* fundada por Robert Owen en 1834 desapareció en un año, pero fortalecidas por la solidaridad, las organizaciones locales crecieron hasta crear un movimiento nacional a partir de mediados del siglo XIX. En 1867 los trabajadores obtuvieron el derecho al voto, y en 1868 se constituyó la *Trades Union Congress*, la mayor federación obrera inglesa; asimismo, a partir de la década iniciada en 1870 se legisló para dar bases estatutarias al sindicalismo y a la contratación colectiva. Durante los años noventa de ese siglo el movimiento obrero desarrolló tendencias socialistas, en 1900 se fundó el *Labour Representation Committee*, que en 1906 se convirtió en el Partido Laborista.⁶

Francia

El movimiento sindicalista se inició en los años veinte del siglo XIX, y fue hasta 1880 que su posición legal quedó firmemente establecida. La *Confédération Générale du Travail* (CGT) formada en 1895 fue influida por el sindicalismo revolucionario. Como rival de ésta los comunistas crearon entre 1921 y 1922 la *Confédération Général du Travail Unitaire* (CGTU). Ambas se unieron en 1935 para formar la base del movimiento del frente popular que creó una nueva CGT. En 1948 una sección se escindió y formó el *CGT-*

⁵ *New Age Enciclopedia*, t. 11, p. 199; y Margadant, Guillermo F., *Panorama de la historia universal del derecho*, 3a. ed., México, Porrúa, 1988, pp.455-457.

⁶ *Ibidem.*, p. 200.

Force Ouvriere, con ligas con el partido socialista; pero la mayoría de los trabajadores permaneció fiel a la CGT controlada por comunistas.⁷

Estados Unidos

En 1881 los gremios más estables comenzaron a organizarse en federaciones. En 1886 formaron la *American Federation of Labor*, se comprometieron a reconocer estrictamente la autonomía de cada oficio, y se opusieron a la intervención del gobierno en asuntos laborales. Hasta el comienzo de la Primera Guerra Mundial el sindicalismo tuvo un gradual crecimiento, a pesar de la parcialidad, tanto las cortes federales como las locales, que interpretando la misma ley permitían acciones monopólicas a los empresarios, pero consideraban que un boicot era ilegal porque restringía el libre comercio. La Suprema Corte restringía las operaciones de los sindicatos, pero daba a los empresarios total libertad de acción, por lo que podían exigir a sus trabajadores la firma de contratos en los que se comprometían a no sindicalizarse.

El *National War Labor Board* establecido en 1918 para ayudar a solucionar los conflictos laborales sostuvo la contratación colectiva y la no discriminación por pertenecer a un sindicato. La *National Recovery Act* (1933), estimuló a los trabajadores a buscar el reconocimiento de las organizaciones negociadoras dentro de los sindicatos de empresa. La *National Labor Relations Act* (1935) —conocida como la Ley Wagner—, previó el fomento activo de los sindicatos, y garantizó el derecho a organizarse y a negociar, protección avalada por un efectivo organismo de ejecución: el *National Labor Relations Board*. A pesar de las oportunidades que la nueva ley ofrecía, la *American Federation of Labor* se negó a aceptar los sindicatos de empresa.

Durante la Segunda Guerra Mundial el control de la economía por parte del gobierno, la necesidad de una producción de guerra ininterrumpida, y los controles sobre salarios y precios facilitaron el progreso del sindicalismo debido al restringido mercado de trabajo y a los altos sueldos. El *War Labor Board* fue muy eficiente al asegurar la paz laboral durante este periodo, lo que dio pocas oportunidades para el desarrollo normal de las relaciones entre sindicatos y empresas. Terminado el conflicto, abolidos los controles, y eliminada la producción bélica, los sindicatos lucharon por mantener su nivel de salarios, lo que produjo que en 1946 estallaran mas huelgas que en ningún otro año, ni antes ni después. La *Taft-Hartley Act* (1947) intentó equilibrar el poder de negociación entre sindicatos y patrones, garantizar los derechos individuales de los trabajadores, e imponer a las organizaciones de trabajadores tanto responsabilidades como derechos. Los representantes sindicales consideraron esta ley como contraria al movimiento obrero.⁸

⁷ *Ibidem*, pp. 199 y 200

⁸ *Ibidem*, pp. 197-199